



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de South American Pipeservicios del Ecuador S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de South American Pipeservicios del Ecuador S.A., al 31 de diciembre de 2019 así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con empresa en marcha:

Sin calificar la opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 donde se indica que, al cierre de los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$133,126. Esta situación genera una incertidumbre ya que a futuro se pueden presentar dudas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

Cuestiones clave de auditoría:

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Baja de cuentas por cobrar comerciales: La compañía mantuvo cuentas por cobrar con una Compañía por servicios de mantenimiento por un valor de US\$430,784 este valor se presenta servicios prestados desde el año 2014 hasta el año 2016. Mediante gestiones realizadas por parte de la Administración estos valores ya no constan en la base de datos de este, por lo tanto, se ha procedido a dar de baja este valor de acuerdo con los parámetros establecidos en el párrafo 3.2.3 de la NIIF 9.

Hemos obtenido un conocimiento general sobre el procedimiento de cuentas por cobrar, y se ha ejecutado las siguientes pruebas:

1. Detalle de las cuentas por cobrar con la Compañía, donde incluye las fechas de emisión de documentos y sus respectivos montos.
2. Realización de un cruce contable en las cuentas por cobrar, para la identificación de los reversos de las cuentas por cobrar.
3. Verificación de los registros contables sobre reversos en ingresos.
4. Verificación de las declaraciones sustitutivas que son presentadas al ente regulador.

Otros asuntos:

Los estados financieros de la Compañía para el año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otro auditor, que expresó una opinión sin calificaciones, con fecha 5 de abril de 2019.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros:

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente a que influyan en las decisiones económicas que los directivos tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Hemos concluido que existe una incertidumbre material, que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros explicada en la Nota 2.4. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y revisamos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las operaciones o actividades para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la administración, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad información relacionada a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han representado mayor grado de significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otros asuntos a reportar:

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno, estamos en la de emitir una opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de la Compañía. Nuestra opinión sobre este asunto se emitirá en un informe separado.

TLM

25 de mayo de 2020
Quito, Ecuador

Katia Josebeth Molina Suárez

Katia Josebeth Molina Suárez
Socio
Superintendencia de Compañías
Valores y Seguros #1210